



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ACTA 15/2023**

**Alcalde-Presidente:**

D. Miguel Angel Estevan Serrano

**Concejales miembros:**

D<sup>a</sup> Anabel Fernández Romero

D. Eduardo Orrios Senlí

Dña. Marta Alquezar Fernández

D. Javier Climent Soriano

Dña. Maria Belén Adán Morraja

D. Jesús Gan Gálvez

D. Ignacio Urquizu Sancho

Dña. Irene Quintana Moral

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

D. Jorge Abril Aznar

Dña. Ana Belén Andreu Martínez

D. Jorge Martínez Alcón

D. Carlos Javier Andreu Sanz

D. Ramiro Domínguez Bujeda

Dña. María Milian San Nicolas

D. Joaquín Vicente Egea Serrano

**Interventora:**

Doña Irene Soler Grau

**Secretaria:**

Dña Verónica Tomás Torralba

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 13:30 horas del 4 de septiembre de 2023 se reúne, en sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023

**I PARTE RESOLUTIVA**

**1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores**

Habiendose dado traslado a los Señores Concejales de las actas de de las sesiones extraordinarias celebradas el 7 de agosto del corriente

El Sr. Alcalde abre debate, no habiendo ninguna intervención

Por unanimidad de los Concejales presentes se acuerda la aprobación del acta indicada.

**2. Corrección y rectificación superficie expropiada río guadalope acuerdo plenario 8/11/2000 y acta pago 21/5/2001**

Se procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión de Obras celebrada el 3 de agosto del corriente.

El Alcalde aclara que se procedió a errar en la adopción del acuerdo de pleno del año 2001.

Visto el acuerdo plenario de fecha 8 de Noviembre de 2000, por el que se adopta el acuerdo de necesidad de ocupación de terrenos afectados por el Proyecto de Intervenciones del Río Guadalope y su entorno, en especial, la relación de bienes y derecho a expropiar, en la que figura la finca siguiente:

**Finca 1.**

- Superficie en medición real: 2.697,68 m<sup>2</sup> correspondiente a las parcelas 423 y 424 del polígono 28/34
- Parcela Catastral: Polígono 28/34 parcelas 423 y 424 con una superficie de 868 m<sup>2</sup> y 1.116 m<sup>2</sup> respectivamente, con un total de 1.984 m<sup>2</sup>. Titular: D. José Paradell Benavente, fallecido.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

- Inscripción en el Registro de la Propiedad: T. 294, L. 108, F. 80, Alta 6, Finca 11449.0. Polígono 28/34, parcelas 423 a,b, 424 y porción de las 425 a,b y 426 a,b, con una superficie total de 2.754 m<sup>2</sup>. Titular D. Manuel Marcelo Boira Goni y D<sup>a</sup> Milagros Franco Avila, con domicilio en Cantón de la Loba,1 de Alcañiz. Libre de cargas.
- Descripción de la finca: Finca rústica sin edificación, plantada de chopos.

Vista el Acta de pago y ocupación de la referida finca de fecha 21 de Mayo de 2001 en la que se describe la finca a expropiar y el justiprecio a abonar a los propietarios (Manuel Marcelo Boira Boni y Milagros Franco Avila) fijado en 2.504.254 pesetas, así como los datos de la finca expropiada, que son:

**Finca 1.**

- Superficie en medición real: 2.697,68 m<sup>2</sup> correspondiente a las parcelas 423 y 424 del polígono 28/34
- Parcela Catastral: Polígono 28/34 parcelas 423 y 424 con una superficie de 868 m<sup>2</sup> y 1.116 m<sup>2</sup> respectivamente, con un total de 1.984 m<sup>2</sup>. Titular: D. José Paradell Benavente, fallecido.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad: T. 294, L. 108, F. 80, Alta 6, Finca 11449.0. Polígono 28/34, parcelas 423 a,b, 424 y porción de las 425 a,b y 426 a,b, con una superficie total de 2.754 m<sup>2</sup>. Titular D. Manuel Marcelo Boira Goni y D<sup>a</sup> Milagros Franco Avila, con domicilio en Cantón de la Loba,1 de Alcañiz. Libre de cargas.

Teniendo en cuenta que se ha presentado escrito por D. Manuel Marcelo Boira Goni, acompañado de informe técnico, en el que justifica que la superficie real de la finca registral 11449 (actual parcela 426 del polígono 28/34), no es de 56,32 m<sup>2</sup> sino de 738 m<sup>2</sup> y una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, se ha detectado la existencia de un error, tanto en el acuerdo plenario de fecha 8 de Noviembre de 2000, como en el Acta de pago y ocupación de fecha 21 de Mayo de 2001, de forma que la superficie realmente expropiada no fue de





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

2.697,68 m2 sino de 2.016 m2, por lo que el expropiado debe reintegrar al Ayuntamiento la cantidad de 3.803,22 €, percibida en exceso.

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

1.- Corregir el acuerdo plenario de fecha 8 de Noviembre de 2000, de forma que la superficie realmente expropiada de la finca registral 11449 es la de 2.016 m2 y no de 2.697,68 m2, quedando como sigue: - Superficie en medición real: 2.016 m<sup>2</sup> correspondiente a las parcelas 423 y 424 del polígono 28/34 - Parcela Catastral: Polígono 28/34 parcelas 423 y 424 con una superficie de 868 m<sup>2</sup> y 1.116 m<sup>2</sup> respectivamente, con un total de 1.984 m<sup>2</sup>. Titular: D. José Paradell Benavente, fallecido. - Inscripción en el Registro de la Propiedad: T. 294, L. 108, F. 80, Alta 6, Finca 11449.0. Polígono 28/34, parcelas 423 a,b, 424 y porción de las 425 a,b y 426 a,b, con una superficie total de 2.754 m<sup>2</sup>. Titular D. Manuel Marcelo Boira Goni y D<sup>a</sup> Milagros Franco Avila, con domicilio en Cantón de la Loba,1 de Alcañiz. Libre de cargas. Superficie con la que quedará la finca registral 11449 una vez materializada esta expropiación será de 738 m2.

2.- Se procederá a corregir el Acta de pago y ocupación de fecha 21 de Mayo de 2001, en el mismo sentido expuesto, de forma que figura que la superficie expropiada de la finca registral 11449 es de 2.016 m2 en vez de la que figura de 2.697,68 m2, corrigiendo también el importe de la indemnización que percibieron en su día los expropiados (2.504.254 pesetas) que se reducirá en 3.803,22 €.

3.- Habilitar al Alcalde-Presidente o a la persona que legalmente le sustituya para la adopción de todos acuerdos que sean precisos en orden a su ejecución, en especial, para dictar todos aquéllos que sean necesarios para su clarificación, inscripción, complemento, etc.

4.- Notificar al Registro de la Propiedad el acuerdo adoptado con la finalidad de rectificar la inscripción de la finca registral 11449.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

5.- Notificar al solicitando el acuerdo adoptado para que procedan al reintegro de la cantidad arriba indicada

### **3. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la omisión de la función interventora 2/2021.**

Se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de agosto del corriente:

Vista la Resolución núm. 1999 de fecha 29 de agosto de 2023 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023

#### **El Sr. Alcalde abre debate:**

**Sra. Milian:** Esta factura es de 2017, ya llevamos a Pleno en 2021 a través de un procedimiento de revisión de oficio en el año 2021. Tiene que ver con la gestión de residuos que se realizó del desprendimiento Cerro Pui Pinos. Mi grupo fue muy crítico con la gestión que se hizo y especialmente con el trato a los vecinos. El Ayto de Alcañiz se comprometió a traer unas





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

maquinas especiales para desecombrar y recuperar todo lo que se pudiera sacar. Eso no paso, se dejaron perder los enserres personales ya que los escombros se quedaron a la intemperie. Despues de reunirme con la Asamblea voy a cambiar el sentido del voto en relación con el voto emitido en la Comsión de Hacienda. Vamos a abstenernos.

**Sr. Baigorri:** Como ha dicho la Sra. Milian esta factura viene de lejos, ya que la factura viene del segundo trimestre del 2017. Es una actuación que para ser de emergencia se debió realizar las actuaciones en el plazo de un mes desde que se produjo la catastrofe. Es lo que motivo que se llevará a través de un proceso de revisión de oficio. Obviamente es una labor que se ha realizado y que el proveedor tiene que cobrar. La cuantía actual es inferior a la del inicio. Se han defendido los intereses del Ayuntamiento. No se ha procedido a una gestión adecuada ni con los proveedores ni con los ciudadanos. El Grupo Socialista se va a abstener.

**Sra. Fernández:** Actualmente y trás todos los acontecimientos que han sucedido, actuamos de manera distinta. La factura se ha reducido desde la factura inicial. Se inicio un procedimiento de revisión de oficio que resulto inadecuado. El proveedor lleva 6 años sin cobrar y es necesario darle salida.

Con 10 votos a favor (Grupo PP, Grupo TE, Grupo VOX y Grupo PAR) y 7 abstenciones (Grupo PSOE y Grupo IU)

**SE ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

Nº. factura	Fecha factura	Objeto del gasto	Aplicación presupuestaria	Tercero	Importe bruto	Descuento
190041	31/05/2023	Servicios	1531.61901	ARASFAL TO, S.L.	54.778,20€	0.00

**4. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la omisión de la función interventora 21/2023.**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Vista la Resolución núm. 1978 de fecha 25 de agosto de 2023 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Las Bases del presupuesto del ejercicio 2023**

Se procede a abrir debate por el Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Baigorri manifestando que van a votar a favor ya que son gastos debidamente adquiridos hasta que se proceda a formalizar el nuevo contrato de suministro.

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

Nº. factura	Fecha factura	Objeto del gasto	Aplicación presupuestaria	Tercero	Importe bruto	Descuento
AA000531672	31/05/2023	Servicios	varias	SOLRED S.A	7.529,25 €	0.00

**5. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la omisión de la función interventora 23/2023.**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de agosto del corriente:

Vista la Resolución núm. 1998 de fecha 29 de agosto de 2023 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Las Bases del presupuesto del ejercicio 2023

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

Nº. factura	Fecha factura	Objeto del gasto	Aplicación presupuestaria	Tercero	Importe bruto	Descuento	Importe líquido
AA0006584 09	30/06/2023	Servicios	varias	SOLRED S.A	7.363,69€	0.00	8.910,07€

**6. Reconocimiento extrajudicial de crédito derivado de la omisión de la función interventora 22/2023.**





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de agosto del corriente:

Vista la Resolución núm. 1997 de fecha 29 de agosto de 2023 en la que se resuelve continuar con el procedimiento del reconocimiento de obligaciones mediante la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito (REC), así como los informes existentes en dicho expediente, procede iniciar la tramitación del reconocimiento extrajudicial de crédito de estas obligaciones.

La aprobación del REC en ningún caso corrige los defectos del expediente. Su finalidad es únicamente la imputación en el presupuesto corriente de las obligaciones derivadas de gastos comprometidos indebidamente, sin perjuicio de que deban exigirse las correspondientes responsabilidades por haberse utilizado gastos sin consignación presupuestaria y/o sin cobertura contractual.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Las Bases del presupuesto del ejercicio

2023

Se abre debate por el Sr. Alcalde:

Sra. Milian: Este ofi es dereviado de la retransmisión de Plenos, ya que no había contrato que diese cobertura al servicio. Pido que se sigan retransmitiendo aunque la intención del Ayuntamiento sea retransmitirlo con medio propios como un ejercicio de transparencia.Voy a votar a favor.

Sr. Egea: Me ratifico en lo indicado por mi compañera la Sra. Milian

Sr. Andreu: Me ratifico sobre lo que ha dicho mi compeñera

Sr. Baigorri: Si la gente puede ver los plenos a pesar de que las sesiones sean públicas, la retransmisión ayuda a la participación ciudadana y a la información. Vamos a votar a favor. Espero que la retransmisión de los plenos se realice de la manera más rápida posible





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Sr. Orrios: Atendiendo a la solicitud que hizo el Sr. Egea, entendemos que es necesario que la retransmisión de los Plenos se realice con medios propios. Hemos iniciado los trámites, para que se realice la actuación de la Sala y proceder a sustituir el sonido y un sistema de video acta. Entendemos que la retransmisión es un ejercicio de transparencia

Por unanimidad de los Concejales presentes

**SE ACUERDA:**

**Único.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes obligaciones:

Nº. factura	Fecha factura	Objeto del gasto	Aplicación presupuestaria	Tercero	Importe bruto	Importe líquido
F2023-18	16/05/2023	Servicios	924-22709	ANDRÉS JOVEN, ALBERTO	350,00 €	423,50 €
F2023-20	15/06/2023	Servicios	924-22709	ANDRÉS JOVEN, ALBERTO	350,00 €	423,50 €
F2023-21	19/06/2023	Servicios	924-22709	ANDRÉS JOVEN, ALBERTO	350,00 €	423,50 €

**7. Declaración institucional Moto GP**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz por unanimidad realiza la siguiente declaración institucional

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Fue gracias al gran trabajo realizado por los entonces gestores del circuito de velocidad del complejo de Motorland que la FIM introdujera a Motorland como circuito reserva en el calendario del mundial de MotoGP de 2010; sólo esta nominación consiguió, muchos meses antes de la confirmación del evento, colocar a Motorland y a la ciudad de Alcañiz en el exclusivo mundo de las ciudades que albergan alguna vez una prueba mundialista de esta





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

importancia. Tras la imposibilidad del trazado húngaro de llegar a tiempo para albergar su cita mundialista en el año 2010 el circuito de Motorland fue seleccionado como el circuito donde se celebraría, entre el 17 al 19 de septiembre, el primer Gran Premio de Aragón de Motociclismo.

El éxito de aquel gran premio fue total; el evento produjo un gran impacto positivo no sólo en la ciudad de Alcañiz, sino en el conjunto de las poblaciones de la Comarca del Bajo Aragón y del resto de comarcas del Bajo Aragón Histórico; además de poblaciones y comarcas cercanas del resto de la provincia de Teruel, Zaragoza e incluso de Cataluña y Comunidad Valenciana. La buena organización del evento mereció además el reconocimiento como mejor Gran Premio de aquel Mundial; un reconocimiento a la ciudad de Alcañiz y a su capacidad para organizar un evento de esta magnitud.

El evento además produjo en Alcañiz y alrededores un gran impacto económico.

Un informe realizado por la Cámara de Comercio de Teruel en 2014 (sólo evaluando el impacto económico directo y los usos del circuito) dejaba claro lo importante que era para la economía de la zona no sólo la disputa del Gran Premio motociclista sino el desarrollo de las diferentes actividades que se realizaban en el complejo de Motorland. Desde aquel informe no se ha vuelto a hacer público ningún otro que realice un estudio pormenorizado de los impactos (tanto económicos directos, como indirectos en prestigio e imagen, como en repercusión en el resto de eventos a lo largo del año como circuito "MotoGP") que sirva para demostrar la viabilidad de este proyecto y que justifique mayor implicación del Gobierno de Aragón.

Desde aquel año 2010 hasta el pasado 2022 se han desarrollado un total de 14 pruebas (en 2020 hubo dos). En estos años el Gran Premio de MotoGP ha sido galardonado hasta en tres ocasiones (2010, 2013 y 2015) como mejor Gran Premio del Mundial; pero lo más importante es que ha colocado a Alcañiz al mismo nivel de conocimiento y reconocimiento de ciudades españolas como Jerez de la Frontera, Cheste o Montmelo; es además el evento internacional más importante de cuantos se celebran en nuestra comunidad y supone un inmejorable escaparate al mundo de Aragón, que le reporta publicidad y prestigio internacional.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Desde aquel primer Gran Premio el Gobierno de Aragón firmó con DORNA, empresa organizadora del mundial, varios contratos de cinco años de duración, que se fueron renovando el año de la finalización de los mismos.

Esto fue así hasta el año 2022, cuando el Gobierno de Aragón dilató, sin ningún motivo, la firma de la renovación del contrato. En una circunstancias en las que la organización ya pretendía eliminar un Gran Premio en España, desde el Gobierno de Aragón no se apoyaba decididamente a esta importante infraestructura bajo aragonesa. Finalmente en mayo de 2022 se hacía pública la firma de un nuevo contrato entre Gobierno de Aragón entre 2022 y 2027, que debe ratificar el Gobierno vigente, que implicaba de celebración de, al menos, tres Grandes Premios en cinco años, “rotación ibérica”, de manera que en 2023 Motorland iba a “rotar” y no se celebraría prueba del mundial, volviendo a ser sede en 2024.

Las noticias que hemos leído en prensa recientemente donde se asegura que Jerez va a tener Gran Premio los dos próximos años deben preocuparnos, ya que se supone que el contrato que firmó el Gobierno de Aragón con DORNA y que implicaba la “rotación ibérica” era el mismo para todos los circuitos de la península.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de Aragón a:

1. Que el actual Gobierno de Aragón presidido por el Sr. Azcón ratifique el contrato firmado con DORNA por el anterior Gobierno de Aragón presidido por el Sr. Lamban.
2. Mostrar de forma explícita el apoyo a Motorland y a la celebración en sus instalaciones de grandes premios de MotoGP.
3. Que formalice, lo antes posible, una reunión con DORNA para esclarecer los términos en los que el resto de circuitos de la península están negociando sus renovaciones, de manera que el trazado alcañizano no esté en desventaja frente al resto.
4. Que exija el cumplimiento del contrato firmado en 2022 con DORNA, de manera que en 2024 Motorland vuelva al calendario mundialista.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

5. Que se publique el informe que el Gobierno de Aragón encargó en 2021, que otros circuitos hacen anualmente, sobre el impacto real de Motorland y la celebración del Gran Premio de MotoGP tienen tanto para Alcañiz como para el conjunto de la provincia de Teruel y Aragón.

## **II. PARTE INFORMATIVA**

### **I. Resoluciones de Alcaldía.**

Se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde el 1 al 30 de agosto del corriente de las cuales se ha dado traslado a los Señores Concejales.

### **II. Informe de ejecución trimestral del presupuesto 2023.**

Se procede a dar cuenta por parte de la Sra. Interventora del resumen del informe de ejecución trimestral del presupuesto 2023.

### **III. Informes de Presidencia**

- La noticia más importante es la vuelta de los vecinos de la Ronda de Belchite número 9. A lo largo de hoy y mañana respecto Plaza del Dean, 20 y Ronda Belchite 11 puedan volver a sus viviendas.
- La semana pasada mantuve una Asamblea del Consorcio de los 3 reyes. Se aprobaron las cuentas por unanimidad.
- El día 11 de agosto se asistió a la investidura del Presidente del Gobierno de Aragón.
- Se acudió a Morella a las fiestas del Anunci así como a las fiestas de Tortosa como ciudades hermanadas.
- El 29 de agosto se mantuvo reunión con el Jefe de Bomberos de la Diputación Provincial manifestándole mi agradecimiento.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

- El día 30 de agosto se mantuvo reunión con el Comisario de la Policía Nacional de Teruel como la subdelegación de defensa. Hablamos sobre la Comisaria de la Policía Nacional tiene en Alcañiz.
- El 31 de agosto se inauguro el curso de periodismo de Alcañiz. Este Ayuntamiento va a seguir apostando por el proyecto. Ese mismo día se tuvo una reunión con la presidenta de CEPYME.
- Se han recepcionado a varios deportistas de la ciudad, campeonato de martillo, campeones de duathlon, ect. Ver

Mantengo informados a los portavoces a través de la cuenta de Whasap y a través de las diferentes comisiones informativas.

### III. Ruegos y preguntas

**Sra. Milian:** Voy a hacer preguntas y ruegos. Sabemos que se han parado las obras de los Torreones, queremos saber si se van a retomar las obras para que se traslade allí la UNED, si se va a dar otro uso o si se va abandonar. También quiero saber la opinión del delegado de Patrimonio. Solicito que a partir del próximo pleno se retransmitan los Plenos. Para finalizar si me gustaría preguntar sobre los actos de sábado donde vimos que había un jefe de protocolo nuevo, si esta contratado, en calidad de que da ordenes al personal municipal. El personal de protocolo de este Ayuntamiento no es el que organizó el acto. En la RPT el personal eventual tiene como una de sus funciones realizar las funciones de protocolo de este Ayuntamiento. El resto de concejales no sabemos que otra persona iba a tomar las riendas del protocolo del Ayuntamiento de Alcañiz, me gustaría que se constituyera la Comisión de Personal y que espero que este asegurado. Pregunto si esta situación se va a mantener.

**Sr. Andreu:** Rogaría a la Sra. Marta Alquezar, que aproveche las carpas del punto violeta para que sean destinadas a la información sobre alcohol y drogas a los jovenes del municipio. Tambien me estan preguntando sobre las asambleas ciudadanas. Y preguntar sobre el expediente del Sr. Pedro Obon.

**Sr. Egea:** Que se interese el Ayuntamiento en todo lo que tiene que ver con el procedimiento del asfaltado de MOTO GP y que se garantice la calidad del asfaltado.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

Sobre el camino de la vía, es necesario que el acceso a MOTORLAND se dignifique, ya que no esta en condiciones adecuadas. Igualmente en el polígono las cañas. Se debe aprovechar a que ya que este año no hay gran premio es necesario proceder a mejorar todos los accesos.

El camino de la vía esta en malas condiciones, desde las pinturas rupestres hasta el tercer tunel, no solo es un camino de acceso, sino que tambien se utiliza como vía verde. Se utiliza de igual manera por una empresa que explota una cantera, se debería implicar a la empresa concesionaria, ya que es ella la que ocasiona la mayoría de los desperfectos.

Aprovecho para pedirle que le pregunte al Sr. Azcón por la Comisión de Investigación que debe celebrarse sobre todo el proceso de las renovables, especialmente sobre una linea de evacuación (Cucalón- Begur) pero que es de transporte y que termina en en T.M de Valmuel, se informe a los vecinos de lo que supone que una vía de este tipo este localizada en su municipio.

Para finalizar, sobre la obra de la plaza de Paola Blasco sobre el lanzamiento de objetos al IES, es necesario que se considere una parte más de Alcañiz, sobre la iluminación del tunel y las condiciones de la Plaza Paola Blasco.

**Sra. Andreu:** Simplemente que conste en acta dar la importancia que tiene a la retrasmisión de los Plenos y esperamos que el sigueinte Pleno de octubre sea retransmitido.

**Sr. Abril:** La asociación España Nostra ha declarado en su lista roja la ermita de San Miguel, quería preguntar si se han realizado algunas actuaciones o en que situación esta.

**Sr. Baigorri:** La pregunta va al Delgado de Medio Ambiente, salió publicado en prensa que el Ayuntamiento estaba realizando obras de acondicionamiento de la ribera y el cambio de pasarelas, estamos hablando de una actuación nueva o de una actuación que viene del anterior equipo.

**Sra. Quintana:** Los ruegos hemos recibido las resoluciones de Alcaldía que se corrija el tema de las protección de datos. Que se valore por parte del Ayuntamiento la colocación de las fiestas privadas los puntos violetas, debido al público al que va dirigido. Esperaba que hiciera un repaso a la programación de fiestas y preguntar por que no se ha hecho.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

**Sr. Urquizu:** Tenemos un ruego, queremos participar, queremos aportar ideas y trabajar. No hemos empezado bien, hemos quedado reducidos a la mínima expresión. Hemos visto que han quitado la cabina del local de sindicatos sin preguntarnos y sin llevarlo a ninguna comisión, Quedan 10 concejales que también quieren informar y participar. Nos gustaría participar en la Junta de Gobierno aunque sea como oyentes. En dos meses hemos visto que el consenso y la concordia están bastante ausentes. La segunda cuestión es que intentamos respetar los 100 días pero esto es muy urgente. Había la posibilidad de conseguir 1 millón de euros para construir unas viviendas sociales para alquiler joven en el Barrio de Santiago. Se compraron dos solares para completar la manzana, se redactó el proyecto y era necesario la financiación de fondos europeos. Hay muchas formas de financiar el proyecto que permitiría la renovación de un barrio y que beneficiaría a 30 jóvenes. Llevamos 4 plenos y no sabemos nada, no se nos ha comunicado nada. Lo que sí sabemos es que se van a perder la posibilidad de captar fondos europeos para la ciudad de Alcañiz. Si en dos meses ya no hace nada de lo que decía antes. Les pedimos que hagan el trabajo y nosotros les apoyaremos.

**El Sr. Alcalde contesta a Sr. Abril,** sobre el uso del logo oficial del Ayuntamiento de Alcañiz, nos ha llevado bastante tiempo localizar la información sobre el logo del Ayuntamiento de Alcañiz. En Junta de Gobierno desde noviembre de 2009 se informa de que se encarga el logo de la ciudad de Alcañiz, no sabemos nada sobre el manual de uso de ese logo. En pleno del año 3 de agosto de 2011 anterior concejal pregunta sobre la utilización del logo. El Secretario Sr. Cucalon indica que no existe manual de uso. El manual de uso del logo no se ha encargado, ni existe ni ha existido. He buscado lo que implica realizar un manual de uso que se debió realizar junto con la realización del logo.

**Contestación a Sra. Milian:** Sobre la obra de los torreones, fue lo primero que hice cuando llegué al Ayuntamiento, así me lo requirieron los técnicos, era necesario realizar un segundo modificado, sobre el modificado había oñi. La arquitecta me informó sobre los problemas de humedades que había en esa obra. La obra queda suspendida hasta que los técnicos de fomento realicen las actuaciones en las travesías y que realmente se solucione el problema de las humedades para poder emitir la correspondiente cédula de habitabilidad.

Sobre el protocolo, esta persona altruísticamente ayudó al personal eventual sobre el acto del pregón, es una corporación novata sobre el tema de protocolo y agradezco públicamente la ayuda.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

**Sr. Andreu:** Sobre la actuación de los torreones se le tendrá que dar otra salida a la obra que entre todos seguro que se consigue. La impermeabilización de la zona es muy compleja y valdrá mucho dinero.

**La Sra. Alquezar contesta** sobre los puntos violetas, este recurso social es específico que facilita el ministerio de igualdad. Financia el propio Ministerio y estamos de acuerdo en que esos puntos violetas se mantengan y deberían ampliarse siendo una protección de ciudadanos, para cualquier tipo de conflicto que pudiera surgir. Se seguirá disponiendo de este tipo de puntos. El Consejo de Ciudad se reunirá en octubre, parte de estos representantes se han dado de baja, igualmente el Consejo de salud esta prevista su reunión con las nuevas. No se puso puntos violentas en la fiestas del viernes y del sábado porque ya no había presupuesto, estando totalmente de acuerdo que era necesario.

No hay una mala relación, hay una relación muy cordial con los anteriores concejales, es necesario ser más constructivos.

**Sr. Alcalde:** sobre el expediente de Sr. Obon ahora esta en comisión de servicios en Caspe, el expediente no es público por lo tanto no le puedo constestar anda más.

Sobre la solicitud del Sr. Egea del asfaltado estamos completamente de acuerdo y pondremos todos los esfuerzos. Soy una usuario muy frecuente sobre el camino de la vía, estoy muy de acuerdo. Quede con el técnico que el parcheado sería prioritario. Sobre el tema de las cañas he pedido ofertas a varias empresas, este redactando el correspondiente pliego para adjudicar la actuación. Sobre la situación del tercer tunel, tan pronto como se forme Gobierno acudiremos al Ministerio a solicitar la ejecución de la actuación. Esta adjudicada la obra siendo el adjudicatario TRACSA.

**Sr. Dominguez:** Tengo información sobre la actuación en este tercer tunel , tengo mis dudas sobre la situación de este tercer tunel. La empresa se debe implicar y se implica en el estado del camino, Dentro de bien poco se va a hacer una actuación en esa zona, finales de septiembre y principios de octubre. La actuación va a ser inminente. El camino del talatrato esta en muy malas condiciones para acceder al poblado Ibero. Es necesario fometarlo con el departamento de turismo.

**Sr. Alcalde:** La empresa explotadora de la cantera tambien ha solicitado el arreglo del camino ya que son las más interesados.

Sobre la linea de evación Cucalon-Begur, creo que el Ayuntamiento no tenia constancia estaba en expoición pública y en el Ayto se informo favorablemente.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

**Sr. Egea:** No se informo a los vecinos de Valmuel, la información pública no es informar de forma directa a los vecinos, ya que mucha gente no es consciente.

**Sr. Alcalde:** Me comprometo a hablar con los técnicos e informarme sobre la situación para dar una respuesta adecuada. Sobre la situación de Paola Blasco, se esta solucionando. Sobre la recepción de la Plaza Paola Blasco, hay alguna zona más pendiente de recepción, como por ejemplo la Calle Mirambel. Agradecer a la Sra. Andreu su intervención. Sobre la ermita de San Miguel, he tomado medidas, lo primero que hice fue pedir la propiedad de esa ermita, se me ha escapado la propiedad de esa ermita, antes de tomar una decisión necesi osaber si es de titularidad municipal.

**Sr. Andreu:** Sobre la ermita de San Miguel, esta tambien el Torreón de la regueta en la lista roja de españa nostra. Esta mejor que hace unos años, se han mejorado la fachada y otras actuaciones.

**Sr. Domínguez:** Sobre la actuación en el río, es una actuación de continuación sobre las linea de ayudas que se concedió al ayuntamiento, quiero agradecer al Sr. Concejel anterior Ramón Panades, ya que va en beneficio de Alcañiz.

**Sr. Orrios:** Contestando a la Sra. Quintana sobre las resoluciones de Alcaldía y la documentación que se transmiten con la convocatoria de Pleno tenemos deber de sigilo sobre la información recibida.

**Sr. Alcalde:** Sobre las fiestas esperaba que la Concejel de fiestas cerrara este Pleno con la información pertinente. El Sr. Alcalde procede a constestar al Sr. Urquizu: si todas las ideas que me tiene que aportar son el quitar cabinas del solar de sindicatos, siga así. Sobre la asitencia a la Junta de Gobierno lo someter a votación de la Junta de Gobierno. Sobre las viviendas de protección oficial para alquiler, proyecto como tal no había, y la ayuda tampoco estaba concedida, el Ayuntamiento debia aportar 4,5 millones de euros además de la ayuda. Lo puse en común con el equipo de Gobierno y entre todos decidimos que no se iba a llevar a cabo este proyecto. Con la asistencia a la toma de pposesión del Sr. Azcón el Consejero de Fomento me pidio terrenos para la realización de viviendas de protección oficial con la aportación de solares.





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz  
Verónica Tomás Torralba  
07/11/2023



NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1221330R



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz  
Miguel Angel Estevan Serrano  
07/11/2023

**Sra. Alquezar** procede a informar sobre las fiestas patronales del 2023 y la ayuda y colaboración de todos los concejales que han aportado. Si teneis alguna duda sobre el programa, es el mismo que se aprobó en Comisión.

**Sr. Alcalde:** os invito a que participeis en cada uno de los actos, agradecer a la Concejala Sr. Quintana expresamente y que disfruteis.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 15: 16 horas del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AC FKME AE3M AAME 4HDT

**acta pleno ordinaria septiembre - SEFYCU 4531654**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 19 de 19